



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La educación rural tiene aspectos que le son propios y permanentemente necesitan ajustarse a un encuadre dado por la política educativa, pero, respondiendo a las exigencias de la sociedad en general y de la sociedad rural en particular y a su propia comunidad que también siente la necesidad de adecuarse a los cambios que en todos los aspectos se presentan, pero sin perder aquellas tradiciones heredadas y que les han permitido ser. Para ello es necesario también un docente que acompañado de su vocación tenga actitud de servicio y comprensión y las herramientas necesarias que todo esto le requiere. Estos aspectos le serán dados a través de una formación que le permita decir: "Soy un maestro preparado para trabajar en Escuelas Rurales y con su comunidad".

Necesita también perfeccionarse y actualizarse, tener igualdad de oportunidades para ello, es necesario un espacio donde los docentes, que provienen de distintos puntos cardinales del país, puedan autocapacitarse, actualizarse, presentar propuestas, estrategias centradas en la escuela rural, el aula, la interrelación escuela-comunidad y sus protagonistas, debatiendo temas de interés general como son entre otros: formación profesional como maestro rural, perfeccionamiento, capacitación, presentar propuestas superadoras y conclusiones que, cada año, son presentadas a la autoridades educacionales de las provincias asistentes. Así mismo, la participación del docente debe tener una actitud crítica y reflexiva, comprometida con los educandos, la comunidad y su misión de educador. Estos objetivos que se fijan, se van logrando a través de los temas que se desarrollan, los proyectos que se exponen, el intercambio de tecnología y estrategias de trabajo, el cambio de actitud, todo en un clima de camaradería y bienestar que se alcanza cuando lo que se hace, satisface necesidades y expectativas y cubren espacios que a veces no se encuentran con estas características.

Es necesario brindar contenidos, estrategias, experiencias, bibliografía, para aquellos docentes que se desempeñan o desempeñarán en zonas rurales, quienes al regresar a sus lugares de trabajo, verán enriquecida su tarea con los aportes recibidos y que, con buen criterio, sabrán seleccionar aquellos que necesitan para su misión en la escuela y en la comunidad.

El docente jubilado también encuentra su espacio y se siente útil al ser valorado su aporte y experiencia.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Desde el año 1979, un grupo de docentes rurales pertenecientes a la Asociación de Maestros Rurales Argentinos A.M.R.A "Ing. Alejandro Nogués Acuña", tiene a su cargo el compromiso de organizar Encuentros Nacionales de Maestros Rurales, por lo tanto este año se realiza el correspondiente.

Estos encuentros tienen como objetivos generales fortalecer el fin y objetivos de la Asociación de Maestros Rurales Argentinos - A.M.R.A- "Ing. Nogués Acuña" a través del intercambio y el debate de aspectos inherentes a esta modalidad de la educación, la reflexión, la crítica constructiva, coadyuvando para la optimización de sus funciones y brindar sugerencias a las autoridades de gobierno y educación con respecto a lo dispuesto en Política Educativa para la educación rural en especial, formación del docente, perfeccionamiento, capacitación, inversiones etc.

Asimismo se pretende brindar, un espacio de encuentros, auto perfeccionamiento y capacitación a los docentes rurales del país, además de propiciar el intercambio de:

- Experiencias, ideas innovadoras y de organización administrativa y pedagógica.
- Proyectos para áreas curriculares.
- Recreación y empleo del tiempo libre en la comunidad.
- Proyectos para las escuelas plurigrado.
- La integración y atención de alumnos y habitantes de la comunidad con capacidades especiales
- Fomentar la presentación de propuestas destinadas a la formación específica del docente rural, a las estrategias de trabajo y a la organización de la escuela rural.
- Generar debates, propuestas, ideas generadoras y conclusiones.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la participación de la Delegación de la Provincia de Río Negro en las Jornadas realizadas por AMRA (Asociación de Maestros Rurales Argentinos) en la Provincia de Córdoba, a realizarse del 9 al 15 de enero del 2012.

Artículo 2°.- De forma.